



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

### LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

#### CONSIDERANDO

Que la subdirectora (E) del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, requiere contratar los servicios de carácter temporal de una (01) persona, para para desarrollar el siguiente objeto: “Prestar servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo para desarrollar actividades de seguimiento a todo lo relacionado con el Nodo de Logística del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico en la vigencia 2021”

Que revisada la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Comercio y Servicios.

Que, en virtud de lo anterior, la Directora Regional del SENA Atlántico,

#### AUTORIZA

A la subdirectora (E) del Centro de Comercio y Servicios a contratar los servicios de una (01) persona, para desarrollar el siguiente objeto: *“Prestar servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo para desarrollar actividades de seguimiento a todo lo relacionado con el Nodo de Logística del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico en la vigencia 2021”*

Autorización No. 109

Dado en Barranquilla a los 26 días del mes de enero de 2021.

**JACQUELINE ROJAS SOLANO**  
**DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA**

Revisó: Jennifer Ibarra- Líder contratación

Aprobó: .Coordinadora de logística del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Atlántico.